



una proposición alternativa, que se valorará en los términos señalados por el artículo 27 del Reglamento de régimen organizativo y funcionamiento interno del centro.

El expediente puede consultarse en las oficinas de la Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres, en el edificio municipal Garaje 2.0. sito en la C/Sta. Cristina.

Más información:

Teléfono 927210444.

e-mail: [aldealab@ayto-caceres.es](mailto:aldealab@ayto-caceres.es)

Este anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Tablón de Anuncios municipal, portales web del Ayuntamiento y del Centro, a los efectos señalados. El coste de la publicación de este anuncio en el DOE será asumido por los interesados que resulten adjudicatarios finales.

Los interesados en participar en este procedimiento deberán presentar su solicitud conforme al modelo de solicitud n.º 134 (solicitud de alojamiento interino de empresas en Edificio Embarcadero) aprobado por este Ayuntamiento y que figura en el sitio web <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/tramites-municipales>, acompañado de los documentos que se expresan en el mismo, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del período de información pública por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta [aldealab@ayto-caceres.es](mailto:aldealab@ayto-caceres.es).

Cáceres, 5 de septiembre de 2017. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO**

*EDICTO de 21 de agosto de 2017 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle que tiene por objeto la modificación de alineaciones en la manzana MZ005. (2017ED0113)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21/07/2017, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Rosa M.ª Nuevo Bravo, Arquitecta, denominado Estudio de Detalle de modificación de alineaciones en c/ Tres de Rosalejo (Cáceres), referido a c/ Tres y que tiene por objeto modificación de alineaciones en la manzana MZ005.



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Rosalejo, 21 de agosto de 2017. La Alcaldesa en funciones, ROSA GUADALUPE MARTÍN FERNÁNDEZ.